MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2023

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 05/2023 "Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal" con ID N° 423355.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

- ✓ CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL – RUC 80047524-0
- ✓ DIGNA AGÜERO ELIZECHE – RUC 4447391-5
- ✓ CRISALDO MORA ORTEGA – RUC 1936328-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 23/03/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2023

El oferente Corporativa Digital Maidana Lovera SRL cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

DIGNA AGÜERO ELIZECHE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente DIGNA AGÜERO ELIZECHE **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial ya que la primera hoja del formulario de la oferta no se encuentra firmada por el oferente por lo que su oferta queda desechada.

CRISALDO MORA ORTEGA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente CRISALDO MORA ORTEGA **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial ya que la primera hoja del formulario de la oferta no se encuentra firmada por el oferente por lo que su oferta queda desechada.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Corporativa Digital Maidana Lovera SRL		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2023

comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

				Precio referencial		Corporativa Digital		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal	Unidad	1	67.000.000	67.000.000	66.000.000	66.000.000	-1,49
Precio Total					67.000.000		66.000.000	-1,49

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

5) Aplicación del Margen de preferencia

No se aplica el margen de preferencia considerando que la oferta no presenta el certificado de origen nacional.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2023

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que la empresa fija domicilio en territorio departamental de la convocante.

Nº	Oferente	Domicilio Legal
1	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	Villa Elisa - Central

7) Detalle del monto de las oferta presentada:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	Gs. 66.000.000

8) Verificación de la documentación de carácter formal:

CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	
Autorización del Fabricante	X	

El oferente Corporativa Digital Maidana Lovera SRL cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Solicitud de documentaciones formales y aclaraciones

No se le solicitó ningún documento formal ni aclaraciones al oferente.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2023

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia Requerida

	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en mantenimiento y actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años (2020, 2021 y 2022) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 626/2023 el objeto de gasto 261 30 01 y 261 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 05/2023 "Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal" con ID N° 423355, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que el oferente **Digna Agüero Elizeche** no cumple con la correcta presentación del formulario de la oferta, documento sustancial no subsanable.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2023

Que el oferente **Crisaldo Mora Ortega** no cumple con la correcta presentación del formulario de la oferta, documento sustancial no subsanable.

Que el oferente **Corporativa Digital Maidana Lovera SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 05/2023 "Actualización del Sistema Integrado de Gestión Municipal" con ID N° 423355, a la firma **Corporativa Digital Maidana Lovera SRL con RUC 80047524-0** por un monto total de **G. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintitrés a las 11:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....
Sr. Víctor Daniel Mora	**Lic. María Esther Insaurralde**
Secretario General	**Directora de Administración y Finanzas**